

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 2025 -20206.

La Asesora Experta con funciones de Control Interno y el equipo de trabajo de esta oficina, en concordancia con lo establecido en la Ley 87 de 1993, y el Decreto 648 de 2017 que establece entre otros los roles de enfoque hacia la prevención, liderazgo estratégico, evaluación y seguimiento, en el marco del Decreto 403 del 2020, efectuó seguimiento a la ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente a 31 diciembre de 2025 y formulación de vigencia 2026 en cumplimiento con el Plan Anual de Auditorías Internas basadas en riesgos 2026 aprobado en diciembre 2025 en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Por tanto, a efectos de verificar el cumplimiento del Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el Artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, el memorando No. MEM22-00030654 / GFPU 11040002 del 22 de diciembre de 2022 emitida por el Grupo de Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción de la Secretaría de Transparencia, Ley 1712 de 2014, Decreto 1600 de 2024, Decreto 1122 de 2024 y Guía de administración de riesgos del DAFP V.7, a continuación, Control Interno presenta el seguimiento del informe en referencia, con los siguientes referentes conceptuales:

- Consulta de información en la SVE
- Información de resultados del PTEP 2025 suministrado por la II línea de defensa
- Consulta de la página web institucional

A. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO DEL PTEP 2025 A 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

A nivel de antecedentes normativos, el Programa de Transparencia y Ética Pública se creó a partir del artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, el cual modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, que antes establecía el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. La Ley 2195 de 2022 busca fortalecer la lucha contra la corrupción implementando este nuevo programa para promover la cultura de la legalidad y gestionar los riesgos de corrupción en las entidades públicas. Así las cosas, el propósito del PTEP de la ANCP – CCE del 2025-2026, se orientó a prevenir riesgos de corrupción, lavado de activos y otras prácticas indebidas que puedan afectar la eficiencia del gasto público y la equidad en los procesos de contratación. Para ello, la entidad diseñó y ejecutó en 2025 acciones concretas que incluyeron la promoción de una cultura de integridad entre los servidores públicos y contratistas, el fortalecimiento de la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública y la implementación de mecanismos de control efectivos.

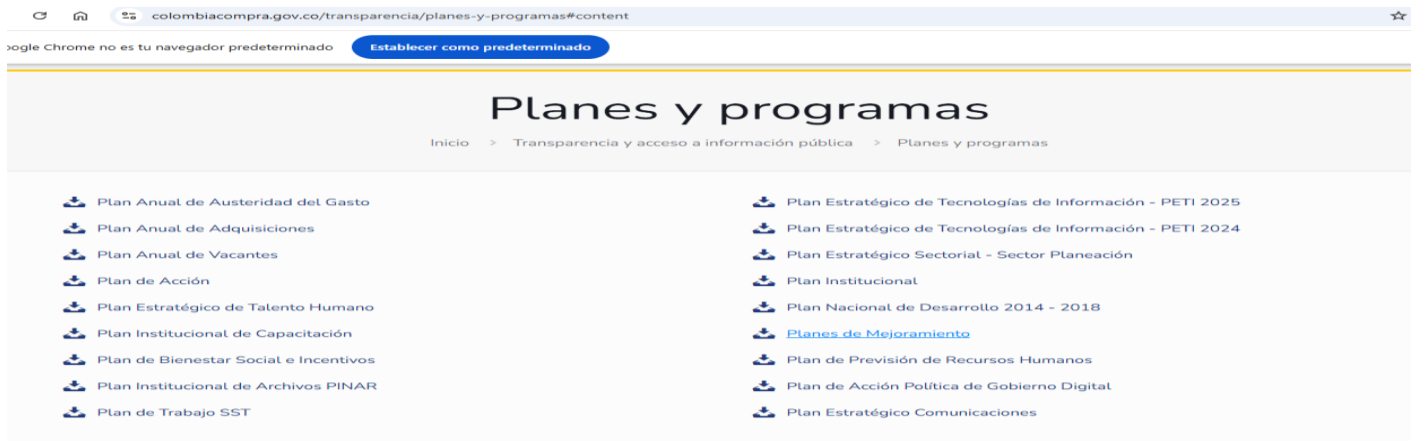
INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Teniendo en cuenta los requisitos normativos del Decreto 1122 de 2024, el Artículo 3 del Decreto 1122 de 2024 y demás normas relacionadas que reglamentan la adopción, implementación y actualización de los Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP), la ANCP aprobó la "METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2026" de manera "**transitoria**" mediante la implementación de siete "7" etapas que conforman el Ciclo del Programa: (1) formulación, (2) validación (por los grupos de valor), (3) consolidación, (4) aprobación, (5) publicación, (6) ejecución (plan anual de ejecución y seguimiento) y (7) modificación o reformulación. Por lo cual el PTEP del 2025 contempló cumplir con las (3) tres primeras etapas a más tardar el 1 de junio de 2025 con el desarrollo de dos componentes: transversal y programático.

Desde Control Interno se ratifica el cumplimiento de la implementación del componente programático con evidencia documentada en la "*Metodología para la formulación del programa de transparencia y ética pública 2025-2026*" que define el compromiso y lineamientos institucionales para la implementación y desarrollo del PTEP con agrupación de los procedimientos y controles mínimos que hacen parte de dicha estrategia a saber: Gestión del riesgo, Redes y articulación, Modelo estado abierto e Iniciativas adicionales. Así mismo se ratificó el cumplimiento del componente transversal dado que la ANCP cuenta con el documento anexo al Programa de Transparencia y Ética Pública - "*Matriz de Seguimiento Programático 2025 -2026*", acatando la observancia de los lineamientos establecidos por la normatividad aplicable mencionado anteriormente, de acuerdo con el plan de trabajo desarrollado ya revisado y comentado por Control Interno a través del informe de seguimiento al PETP 2024- 2025, publicado en la página web institucional con fecha del 25 de junio de 2025, así como documento elaborado, aprobado y publicado por la entidad, contentivo en dicho Programa publicado en la página web institucional.

A nivel de publicación del Programa de Transparencia y Ética pública de la ANCP, desde Control Interno se verificó que este documento esta publicado en una ruta diferente a la regulada por la Resolución 1519/2020 que cita que su ubicación en la web debe publicarse en el *numeral 4.3 Plan de Acción. Publicar anualmente, antes del 31 de enero de cada año, los planes a que hace referencia el artículo 74 de la Ley 1474 del 2011 y el Decreto 612 del 2018, por lo cual se recomienda asegurar su publicación en dicho sitio, alterno al espacio donde actualmente se visualiza, para asegurar el cumplimiento normativo de publicación:*

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

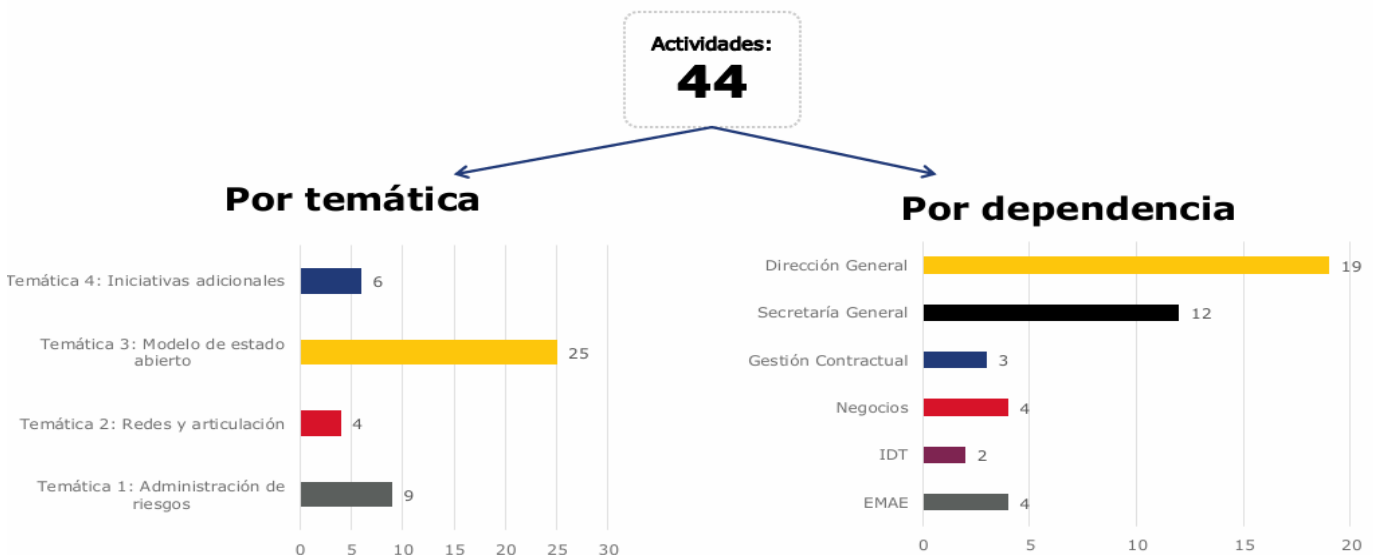


Fuente: Pantallazo de la página web institucional – Control Interno

A nivel del seguimiento, Control interno tuvo en cuenta los insumos de información los contenidos de información publicados en la página web, informes de seguimiento de II línea de defensa y consulta aleatoria de soportes cargados en la plataforma Suite Visión Empresarial, con los siguientes resultados a 31 de diciembre de 2025:

A. Distribución y cumplimiento por Dependencias:

El PTEP 2025-2026 aprobado el 19 de diciembre de 2025 en Comité Directivo, está conformado por un total de 44 actividades, de las cuales para el 2025 aplicaban 71% del total de actividades a cuarto trimestre 2025, con la siguiente distribución por dependencia:



Fuente: Informe II línea de defensa (Q4)

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

B. Cumplimiento por Dependencia a 31 de diciembre de 2025

DEPENDENCIA	CUMPLIMIENTO
Dirección General	100%
Secretaría General	100%
Subdirección de Gestión Contractual	100%
Subdirección de Negocios	100%
Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico	100%
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico	100%
Cumplimiento consolidado	100%

Fuente: Control Interno

C. Cumplimiento consolidado del PTEP por temática a corte 31 de diciembre de 2025:

CUMPLIMIENTO - SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO		
CUMPLIMIENTO I SEMESTRE 2025	CUMPLIMIENTO II SEMESTRE 2025	2025
El Programa de Transparencia y Ética Pública fue aprobado por el Comité Directivo el 16 de julio de 2025 y distribuido por la II línea defensa a directivos y enlaces el 17 de julio de 2025, para los respectivos aportes, por correo interno El cumplimiento del PTEP (versión inicial) según revisión de SVE refleja un 5,26%, superando el avance esperado del 2,63% equivalente al 100% de lo programado	Actualización del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025-2026 aprobado en Comité Directivo del 2 y 19 de diciembre 2025 (12 modificaciones), con un total de 44 actividades distribuidas por temáticas y dependencias, aclarando que para 2025 aplicaban el 71% para esta vigencia. 100% cumplimiento del PTEP a 31 de diciembre 2025 con evidencia documentada de las actividades aplicables para 2025 con 124 entregables, registrados en la plataforma SVE así: Temática administración de riesgos: 1 actividad cumplida Temática Redes articulación: 4 actividades cumplidas Temática Modelo Estado Abierto: 22 actividades cumplidas Temática Iniciativas adicionales: 5 actividades cumplidas	Dos actualizaciones del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025-2026 aprobadas en Comité Directivo del 2 y 19 de diciembre 2025 con aprobación de 12 modificaciones y 44 actividades distribuidas por temáticas y dependencias. Para el 2025 aplican el 71% de las 44 actividades 44 aprobadas. 100% cumplimiento del PTEP a 31 de diciembre 2025 con evidencia documentada de 32 actividades cumplidas con 124 entregables, registrados en la plataforma SVE así: Temática administración de riesgos: 1 actividad cumplida Temática Redes articulación: 4 actividades cumplidas Temática Modelo Estado Abierto: 22 actividades cumplidas Temática Iniciativas adicionales: 5 actividades cumplidas

Fuente: Elaboración propia Control Interno

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

D. Seguimiento PTEP según consulta de SVE por Control Interno

En la verificación de la plataforma Suite Visión Empresarial Control Interno evidencia cumplimiento de la aprobación y seguimiento realizado del PTEP 2025 2026 con aprobación de actividades por parte de la II línea de defensa, según descripción de avances y soportes cargados por cada responsable, tal como se evidencia en los siguientes pantallazos:

Evidencia documentada del “Programa de Transparencia y Ética Publica 2025-2026” cargado en el módulo Planes de la SVE:

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2026	 	16/Jul/2025 00:00:00	31/Dic/2026 23:59:00	92.91 %	0.00	0	32.26 % 	Crear 
---	---	----------------------	----------------------	---------	------	---	---	---

Evidencia documentada del cumplimiento de cargue en la SVE de las 4 temáticas que conforman el PTEP 2025-2026 según los requisitos normativos:

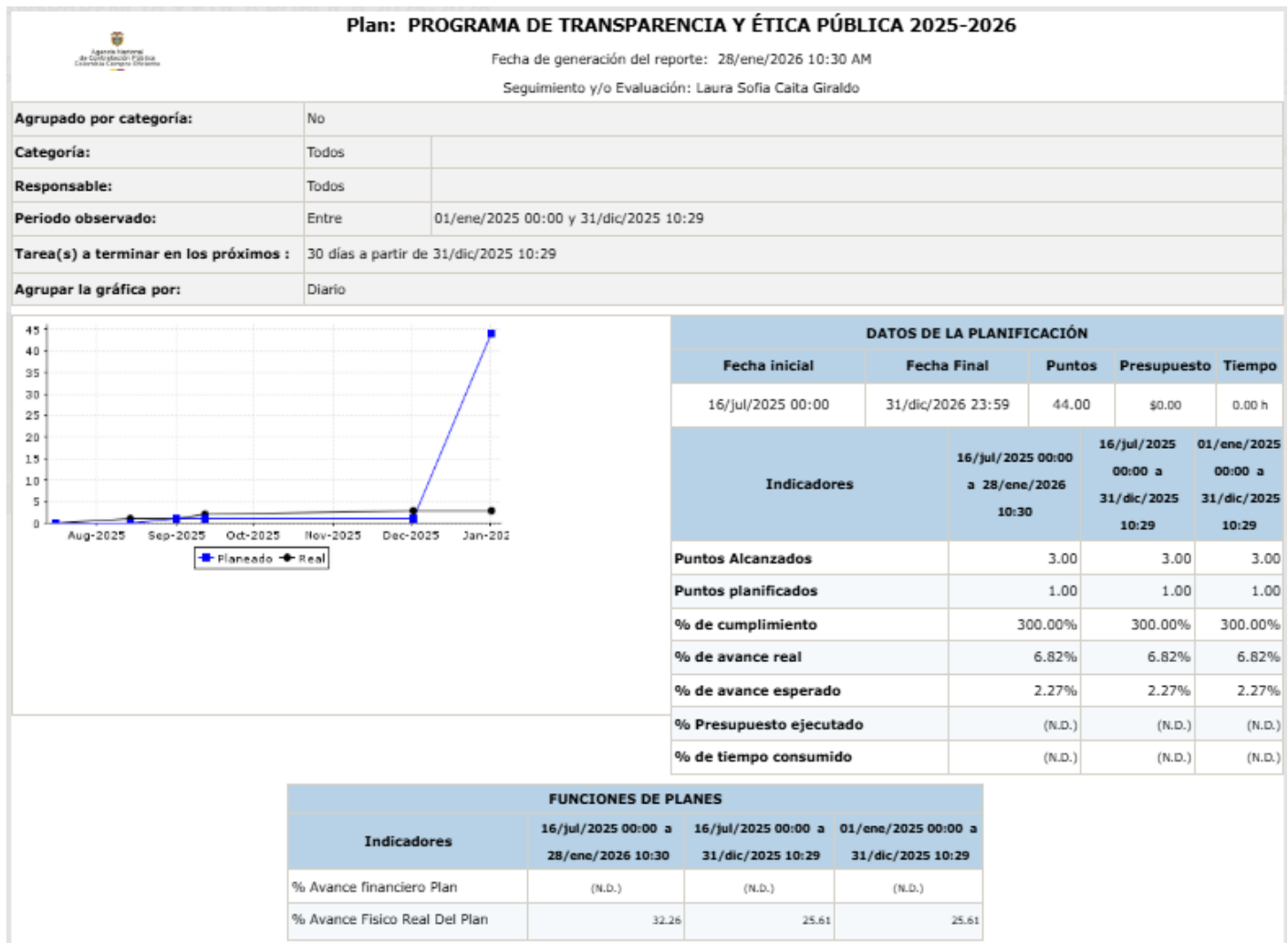
1 - 4 de 4		Elementos en página		LAPOR
Nombre	Responsable	Función asignada	Categorías	Tareas
Temática 1: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Laura Sofia Caiza Giraldo	Aprobar	0	9
Temática 2: REDES Y ARTICULACIÓN	Laura Sofia Caiza Giraldo	Aprobar	0	4
Temática 3: MODELO DE ESTADO ABIERTO	Laura Sofia Caiza Giraldo	Aprobar	0	25
Temática 4: INICIATIVAS ADICIONALES	Laura Sofia Caiza Giraldo	Aprobar	0	6

(1) Campos obligatorios

Seguimiento independiente del registro del avance físico y financiero del PTEP 2025 2026 en SVE:

Respecto al avance físico del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 de la Agencia, en la SVE se ratifica desde Control interno su registro en los campos habilitados en la plataforma SVE, sin embargo, el avance financiero se visualiza con el texto **“N.D”** del avance del periodo y acumulado (tal como se evidencia en la siguiente imagen), por lo cual se recomienda articular los resultados de ejecución presupuestal relacionados con la ejecución del presente Plan (según aplique), en el espacio parametrizado en la SVE, mediante la actualización de dicha información según los avances financieros del periodo y acumulados alcanzados o registrar que significa N.D para mayor comprensión de futuras revisiones a nivel interno o externo, en el marco del lenguaje claro que le es exigible al servidor público.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO



Pantallazo de SVE

Desde Control Interno se evidencia la existencia de un ambiente y cultura de control, desde la Dirección General, en coordinación con las diferentes dependencias responsables de la implementación de cada temática del PTEP, dado el cumplimiento a las actividades programadas al 100% para el 2025 y el cumplimiento del indicador KPIs: DG3 "Elaborar e implementar el Programa de Transparencia y Ética Pública" del Plan de Acción institucional 2025. No obstante, Control Interno considera realizar las siguientes **recomendaciones**, por temática:

Administración de Riesgos:

En el marco de los principios del Modelo Estándar de Control Interno "autocontrol, autogestión y autorregulación", se recomienda a la I línea de defensa la revisión e implementación de las

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

recomendaciones registradas en los informes emitidos por Control Interno y a la II línea de defensa se recomienda adelantar el monitoreo periódico en su ámbito de alcance en el PTEP.

Así mismo se insta a la II línea de defensa, a avanzar en la implementación de los contenidos de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas del DAFP V7. Verificado por Control Interno se confirma la publicación de la Política del Sistema Integral de Riesgos aprobada en diciembre de 2025 en la página web institucional, en atención al correo enviado por Control Interno relacionado con incluir la versión o año del documento a implementar, dado que figuraba es la fecha del formato de presentación y era necesario éste ajuste en el marco del lenguaje claro y el Sistema de Gestión. Desde Control Interno se recomienda a la II línea de defensa realizar ajuste a la Política del Sistema Integral de Riesgos, que dé respuesta a los contenidos de información registrados en la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas del DAFP V7, precisando que es claro para Control Interno, que la metodología de Riesgos institucional contempla insumos del DAFP y especificaciones para la Gestión de Riesgos previstas en las normas ISO 31000:2018, ISO 27001:2023, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018. ISO, en conformidad con lo previsto en el MANUAL METODOLÓGICO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, sin embargo, se insta a la Entidad a **priorizar los contenidos de la metodología DAFP**, dado que las evaluaciones externas (FURAG, Evaluación semestral de Control Interno del DAFP, autodiagnósticos entre otros) contemplan dichos requisitos, y revisando la Política del Sistema Integral de Riesgos (aprobada en diciembre del 2025), se observa la necesidad de complementar la información registrada para asegurar su debido diseño, implementación y evaluación acorde con dichos requisitos. Una vez sea actualizada la Política, se recomienda avanzar en la identificación de los riesgos fiscales, de “corrupción” ahora tipología de riesgos del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos de Integridad Pública (SIGRIP), difusión de canales de protección al denunciante y demás actividades contempladas para dar continuidad con el efectivo desarrollo del PTEP y asegurar la apropiación efectiva y transversal de la gestión de los riesgos de integridad en todos los niveles institucionales y su contribución de aporte al componente estratégico.

Redes y articulación:

Revisar la efectiva publicación del Mapa de Redes y articulación en la página web y que los datos del seguimiento del PTEP suministrados por la II línea de defensa en Informe del PTEP (Plan Anual de Seguimiento) Q4 – 2025, coincidan con lo registrado en la SVE, dado que en el Informe se registra cumplimiento de esta acción registrado en entregable “*Un (1) mapa de redes y articulación actualizado y publicado*” sin figurar en las solicitudes de cambio aprobadas entre el 2 y 19 de diciembre de 2025 en el Comité Directivo, sin embargo al consultar desde Control interno en la SVE se registra avance parcial a corte septiembre de 2025 y al consultar la página web institucional por parte de la III línea de defensa, no se encontró publicado el Mapa en referencia, precisando que se encuentra publicado el documento “*Informe de Consulta Ciudadana Mapa de Redes y Articulación*”, **lo cual no corresponde** a ser un Mapa de Redes y articulación, por lo cual la recomendación apunta a revisar y ajustar lo pertinente para asegurar la consistencia de la información, según las siguientes imágenes:

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Imagen - Informe PTEP – Monitoreo II línea defensa

INFORME INTERNO DE TRABAJO

I. IDENTIFICACIÓN DEL INFORME

Fecha:	20 de enero de 2026
Ciudad:	Bogotá D.C.
Título del Informe:	Informe del Programa de Transparencia y Ética Pública

:/Users/luz.cotrina/AppData/Local/Temp/1e7e46ce-4cd4-4f7c-ab37-935bac7a3aa6_Informe%20Programa%20de%20Transparencia%20y%20Ética%20Pública.zip.aa6/INFORME%20D...
Pregunta a Copilot
5 de 14
Fuente: GIT Planeación

Para el año 2025, el PTEP tenía programados para los 3Q y 4Q un total de 32 actividades, las cuales se ejecutaron en su totalidad a corte de 31 de diciembre de 2025; dando así, un cumplimiento del 100% por parte de todas las dependencias en las 4 temáticas que componen este programa. A continuación, se detalla las actividades y su cumplimiento por 3Q y 4Q:

Tabla 2. Cumplimiento Programa de Transparencia y Ética 3Q y 4Q - 2025

TEMATICAS	Actividad	Meta total	Q3	Q4	% Cump
TEMÁTICA 1: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	De acuerdo con el plan Anual de Auditorias de cada vigencia tendrá en cuenta en sus seguimientos y auditorias documentar los componentes jurídicos, financieros y técnicos estableciendo como lineamiento la atención a los riesgos fiscales de corrupción y riesgos LA/FT/FP según corresponda.	1	1		100%
	Definir y actualizar el Mapa de redes y articulación de la ANCP-CCE	1	1		100%
TEMATICA 2. REDES Y ARTICULACIÓN	Realizar la articulación institucional con actores y entidades externas para apoyar la implementación de la estrategia de capacitaciones "Ruta de la Democratización de la Compra Pública", con el objetivo de promover la transparencia en los procesos de compra y contratación pública. El instrumento debe contemplar mecanismos de seguimiento a la participación y a los compromisos adquiridos en las comunidades.	2	1	1	100%

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Avance parcial en SVE



Editar Acción: DG4 Definir y actualizar el Mapa de redes y articulación de la ANCP-CCE ? Ayuda

Fechas planeadas: 16/Jul/2025 00:00 - 30/Sep/2026 23:59

Tiempo Tarea	0.0 Hora	Fechas	03/Sep/2025 10:52:00-03/Sep/2025 10:52:00	Avance físico (UND)	1	Avance financiero (\$)	0
---------------------	----------	---------------	---	----------------------------	---	-------------------------------	---

General

Entregables/Registros

Recursos consumidos

Avance parcial 30/Sep/2025

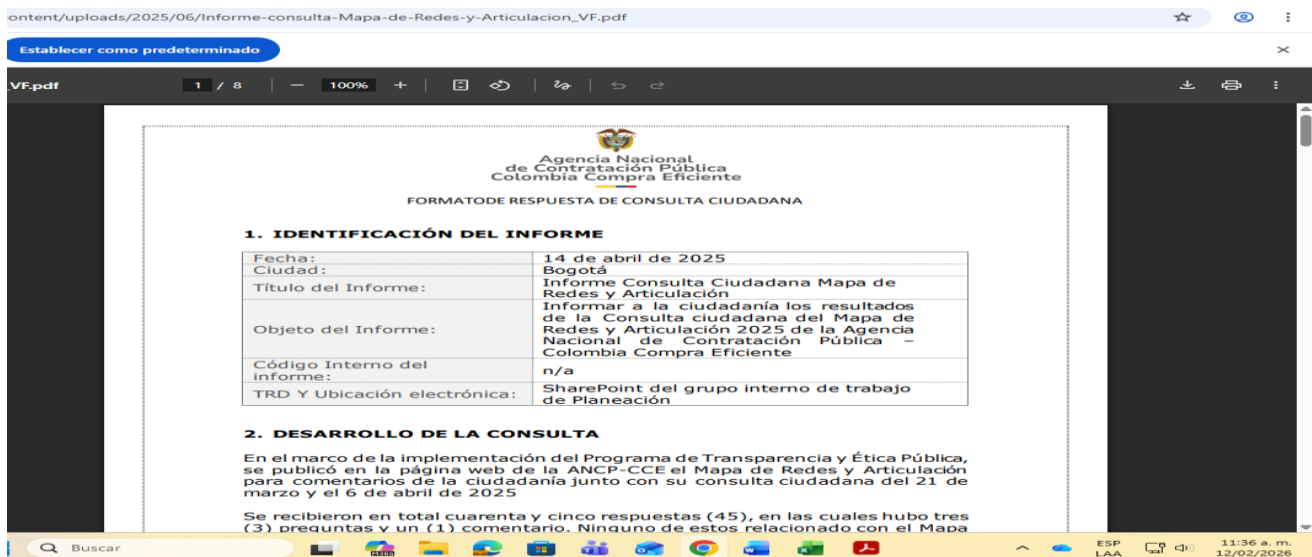
DG4 Definir y actualizar el Mapa de redes y articulación de la ANCP-CCE ^

D

Danyela Escamilla

De acuerdo con la actividad del Programa de Transparencia y Ética Pública "DG4 Definir y actualizar el Mapa de redes y articulación de la ANCP-CCE" me permito relacionar la información junto con las respuestas de los parámetros.

Evidencia de publicación en página web del Informe Consulta Ciudadana del Mapa de Redes y Articulación – Fuente revisión Control interno



content/uploads/2025/06/Informe-consulta-Mapa-de-Redes-y-Articulacion_VF.pdf

Establecer como predeterminado

VF.pdf 1 / 8 100% +


**Agencia Nacional
de Contratación Pública**
Colombia Compra Eficiente

FORMATO DE RESPUESTA DE CONSULTA CIUDADANA

1. IDENTIFICACIÓN DEL INFORME

Fecha:	14 de abril de 2025
Ciudad:	Bogotá
Título del Informe:	Informe Consulta Ciudadana Mapa de Redes y Articulación
Objeto del Informe:	Informar a la ciudadanía los resultados de la Consulta ciudadana del Mapa de Redes y Articulación 2025 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente
Código Interno del Informe:	n/a
TRD Y Ubicación electrónica:	SharePoint del grupo interno de trabajo de Planeación

2. DESARROLLO DE LA CONSULTA

En el marco de la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública, se publicó en la página web de la ANCP-CCE el Mapa de Redes y Articulación para comentarios de la ciudadanía junto con su consulta ciudadana del 21 de marzo y el 6 de abril de 2025.

Se recibieron en total cuarenta y cinco respuestas (45), en las cuales hubo tres (3) preguntas y un (1) comentario. Ninguno de estos relacionado con el Mapa

Modelo de Estado Abierto:

Revisar y ajustar lo pertinente para que las 25 actividades registradas en el Informe de seguimiento del PTEP del Grupo Interno de Planeación y Políticas Internacionales coincidan con las registradas en la SVE, dado que al comparar las fechas de cumplimiento o entregables de los cambios aprobados reportados por la II línea de defensa presentan diferencias a los registrados en SVE. Por ejemplo: en la temática 3 Modelo de Estado Abierto en la actividad identificada con IDT2 existe diferencia entre la redacción del Informe Interno de trabajo de Planeación "Publicación y/o actualización de (5) vistas con nuevos temas con nuevos campos"

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

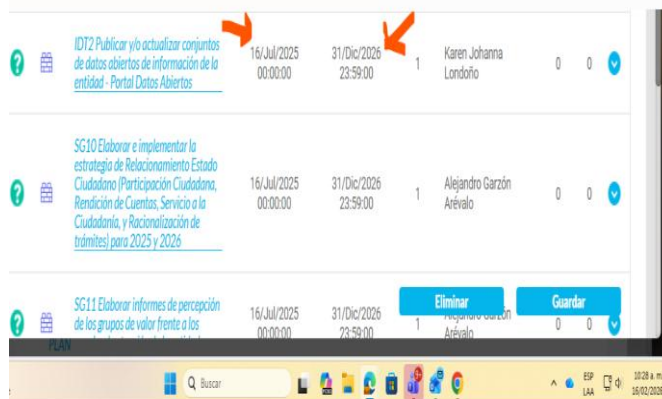
versus la información registrada en la SVE que cita "(46) diccionarios actualizados, Publicación y/o actualización de (15) vistas con nuevos temas o campos, Tres (3) certificaciones actualizadas por parte del MinTic para las 3 vistas públicas de datos publicadas en la página WEB":

Imagen: Registro actividad IDT2 del PTEP en SVE vs Informe seguimiento PTEP II línea de defensa



INFORME INTERNO DE TRABAJO

	asociadas a riesgos de integridad pública al interior de la ANCP-CCE					
TEMÁTICA 3: MODELO DE	IDT2 Publicar y/o actualizar conjuntos de datos abiertos de información de la entidad - Portal Datos Abiertos	Publicación y/o actualización de (5) vistas con nuevos temas o nuevos campos	16/07/2025 5	31/12/2026 6	IDT	Solicitud modificación entregable
SG12 Realizar y						



TEMATICA 3: MODELO DE ESTADO ABIERTO

WEB de la entidad.				
Actualizar la herramienta de Relatoría en la página web, con el fin de difundir y permitir la búsqueda de normas relacionadas con temas de contratación pública	4	2	2	100%
Adaptación de boletines en lenguaje claro para los actores del sistema de compra y contratación pública	6	3	3	100%
Promover el conocimiento en materia de Documentos Tipo, Manuales, guías, cartillas o estudios normativos para los actores del sistema de compra y contratación pública	10	5	5	100%
Publicar y/o actualizar conjuntos de datos abiertos de información de la entidad - Portal Datos Abiertos	59		10	100%
Fortalecer el cumplimiento de los criterios de usabilidad y accesibilidad para la ciudadanía con discapacidad auditiva y/o visual en la página web	1	1		100%
Actualizar el documento de caracterización de usuarios y grupos de valor	1	1		100%
Promover un adecuado seguimiento de la ejecución de la contratación de la ANCP-CCE	1	1		100%
Realizar evaluación de la aplicación del Código de Integridad.	1		1	100%
Sensibilización sobre conflicto de intereses y código de integridad a las y los servidores públicos y colaboradores, mediante capacitación o campañas comunicacionales	2	1	1	100%
Elaborar e implementar la estrategia de Relacionamento Estado Ciudadano (Participación Ciudadana, Rendición de Cuentas, Servicio a la Ciudadanía, y Racionalización de trámites) para 2025 y 2026	2	1	1	100%

Pantallazo SVE

Pantallazo informe Seguimiento PTEP II línea Defensa

Es preciso indicar que para el componente de "Modelo de Estado Abierto" desde Control interno se identificó que existe diferencia entre las "fechas fin" registradas en la presentación del seguimiento del PTEP correspondiente al Q4 por parte de Grupo Interno de Planeación y Políticas Internacionales dado que, en su mayoría citan que finalizaban en diciembre del 2025 y al comparar la "fecha fin" registrada en la SVE figura ampliadas para el III cuatrimestre del 2026, por lo cual Control Interno recomienda revisar y ajustar lo correspondiente según lo

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

evidenciado, teniendo en cuenta que el cuatrienio finaliza en agosto del 2026, por lo cual programar actividades a partir de agosto del 2026 se vuelve improcedente porque no se adhiere a la **recomendación insistente de Control Interno, referente a NO programar para el último trimestre de la vigencia el mayor número de actividades y con mayor razón por el cambio de Gobierno Nacional.**

Iniciativas Adicionales: revisar y ajustar las fechas finales planificadas en cada actividad programada, dado que al comparar las “fechas fin” registradas en la presentación del seguimiento del PTEP Q4 por parte de Grupo Interno de Planeación y Políticas Internacionales, se registra su finalización en el III cuatrimestre del 2025, información que difiere con las fechas finales planificadas y registradas en la SVE, que figuran ampliadas para el III cuatrimestre del 2026, tal como se observa en la siguiente imagen:

Imagen: Comparación fechas fin – Iniciativas Adicionales publicado de SVE vs Informe seguimiento PTEP

TEMATICA 4: INICIATIVAS ADICIONALES							
No. ITEM	Acción	ID	Actividad	Entregable	Inicio	Fin	M. Tr.
28		DG11	Revisar el inventario de trámites y OPAs en la entidad	Un (1) inventario revisado o actualizado en el SUT	16/07/2025	30/09/2025	
29		DG12	Realizar seguimiento al cumplimiento de las fases en el proceso de racionalización del trámite, desde la segunda línea de defensa	Un (1) seguimiento trimestral a la estrategia de Racionalización de Cuentas en el SUT	16/07/2025	31/12/2025	
30	4. Iniciativas adicionales	SN4	Realizar espacios de diálogo de rendición de cuentas de paz presencial o virtual sobre la gestión institucional de la subdirección de negocios con relación a su indicador en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz	Un (1) espacio de diálogo realizados (video, listas de asistencia)	16/07/2025	30/09/2025	
31		DG13	Elaborar informe acerca de la implementación de la Política de Compras y Contratación Pública	Un (1) Informe implementación de la Política de Compras y Contratación Pública	16/07/2025	31/12/2025	
32		DG14	Desarrollar una gran maratón de capacitaciones sobre Seguimiento y Control a la Contratación Pública	Un (1) acta de capacitación	16/07/2025	30/09/2025	

Fuente: SVE 16 de febrero 2026

Fuente: Informe seguimiento PTEP II línea defensa

Por lo anterior Control Interno recomienda revisar y ajustar lo correspondiente a lo mencionado, teniendo en cuenta que el cuatrienio finaliza en agosto del 2026, por lo cual programar actividades a partir de agosto del 2026 se vuelve improcedente, porque no se adhiere a la **recomendación insistente de Control Interno, referente a NO programar para el último trimestre de la vigencia el mayor número de actividades y con mayor razón por el cambio de Gobierno Nacional.**

B. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO DEL PTEP 2026 A 31 DE ENERO DE 2026

Control Interno realizó el seguimiento independiente, a partir de la consulta de información publicada en la página web institucional, verificando que efectivamente se encuentra publicado el documento “Programa de Transparencia y Ética Pública 2025- 2026” en la vigencia “2025”, tal como se observa en la siguiente imagen:

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Imagen: Publicación del Programa de Transparencia y Ética Pública en web institucional



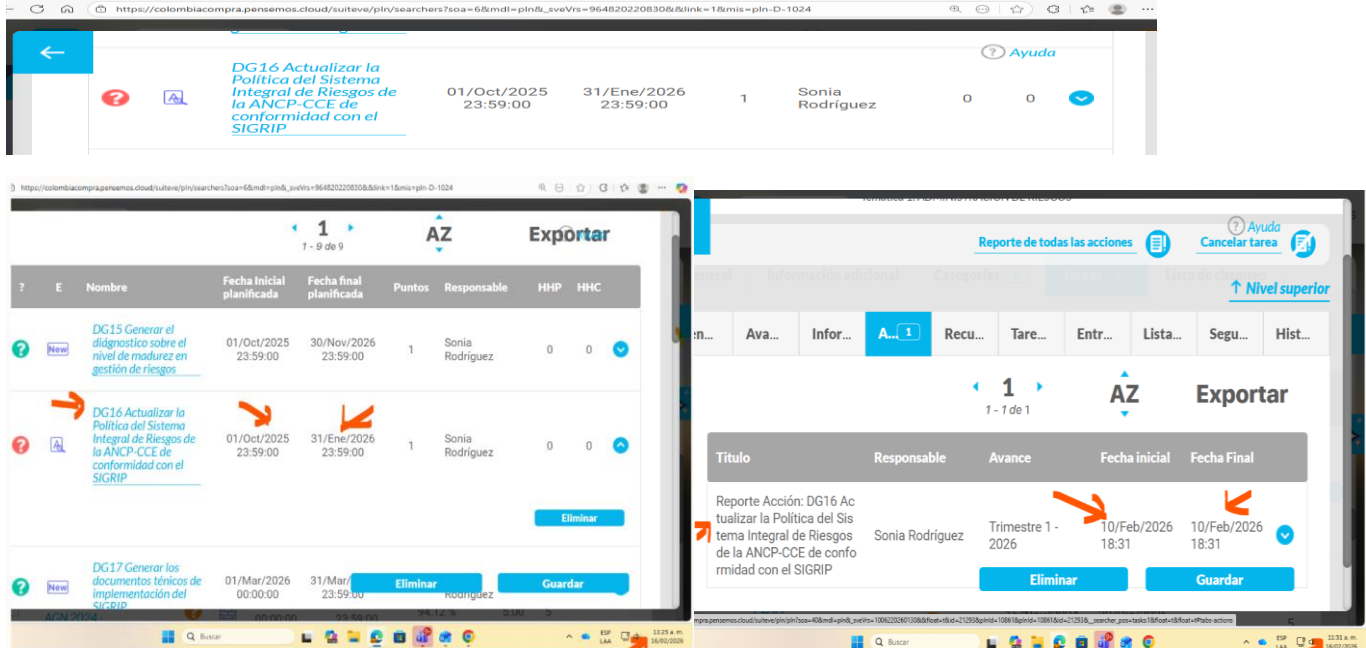
Fuente: Imagen página web institucional 16 Febrero 2026

Se recomienda crear "vigencia 2026" y publicar el documento "*Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 – 2026*" con los ajustes aprobados en diciembre de 2025. Revisando la SVE, Control interno evidencia que figuran 44 actividades en total de las cuales el 75% (33) actividades aplican para cumplimiento en el III cuatrimestre del 2026, lo cual se solicita se revise y ajuste lo pertinente, dado que el cuatrienio del Gobierno actual, finaliza en agosto del 2026, evidenciando que la Entidad amplió el plazo de cumplimiento de cada acción propuesta del PTEP a III trimestre de 2026, lo cual no es de buen recibo para Control Interno, además porque en el Plan Anual de auditorías 2026 se encuentra programada la auditoría a la implementación del PTEP aspirando a encontrar avances por parte de la Entidad.

Al revisar en SVE, las actividades que aplicaban para el mes de enero del 2026 el Programa de Transparencia y Ética Pública, Control Interno detectó que aplicaba el cumplimiento de una (1) actividad para cumplimiento en el rango de fecha 1 de octubre de 2025 a 31 de enero del 2026 registrada en la SVE en el componente de Administración de Riesgos en coherencia con el informe de seguimiento del PTEP reportado por la II línea de defensa en "solicitudes de cambio" (ver siguiente imagen) sin embargo al revisar "hoy" en SVE, **se observa que la fecha fue ampliada a fecha final 10 de febrero de 2026**, por lo cual se solicita la explicación y soporte de aprobación correspondiente por el Comité Directivo correspondiente y se solicita realizar los alcances correspondientes en las plataformas de publicación (WEB institucional, SVE y demás que aplique) para asegurar la concordancia y consistencia de la información.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Imagen: Componente Administración de Riesgos – Registro de Actividad DG 16 en SVE vs Informe PTEP Planeación



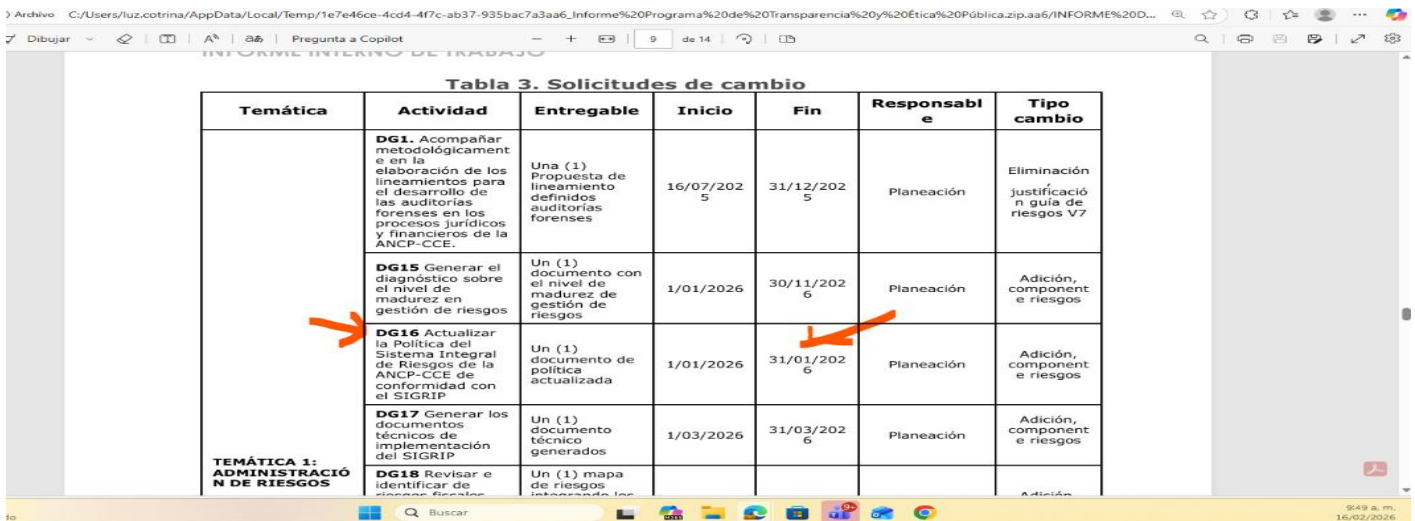
The left screenshot shows a list of activities in the SVE system. The activity DG16 is highlighted with a red arrow. The activity details are as follows:

Nombre	Fecha Inicial planificada	Fecha final planificada	Puntos	Responsable	HHP	HHC
DG15 Generar el diagnóstico sobre el nivel de madurez en gestión de riesgos	01/Oct/2025 23:59:00	30/Nov/2025 23:59:00	1	Sonia Rodriguez	0	0
DG16 Actualizar la Política del Sistema Integral de Riesgos de la ANCP-CCE de conformidad con el SIGRIP	01/Oct/2025 23:59:00	31/Ene/2026 23:59:00	1	Sonia Rodriguez	0	0
DG17 Generar los documentos técnicos de implementación del SIGRIP	01/Mar/2026 00:00:00	31/Mar/2026 23:59:00		Rodriguez		

The right screenshot shows a detailed view of the activity DG16. The activity details are as follows:

Título	Responsable	Avance	Fecha inicial	Fecha Final
Reporte Acción: DG16 Actualizar la Política del Sistema Integral de Riesgos de la ANCP-CCE de conformidad con el SIGRIP	Sonia Rodriguez	Trimestre 1 - 2026	10/Feb/2026 18:31	10/Feb/2026 18:31

Fuente: Imagen SVE del 16 de febrero de 2026



The document is titled "Informe de seguimiento PTEP II línea de defensa - Solicitudes de cambio notificadas". It contains a table with 7 columns: Temática, Actividad, Entregable, Inicio, Fin, Responsable, and Tipo cambio. The table lists several activities, with DG16 highlighted by a red arrow.

Temática	Actividad	Entregable	Inicio	Fin	Responsable	Tipo cambio
TEMÁTICA 1: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	DG1. Acompañar metodológicamente en la elaboración de los lineamientos para el desarrollo de las auditorías forenses en los procesos jurídicos y financieros de la ANCP-CCE.	Una (1) Propuesta de lineamiento definidos auditorías forenses	16/07/2025	31/12/2025	Planeación	Eliminación justificación guía de riesgos V7
	DG15 Generar el diagnóstico sobre el nivel de madurez en gestión de riesgos	Un (1) documento con el nivel de madurez de gestión de riesgos	1/01/2026	30/11/2026	Planeación	Adición, componente riesgos
	DG16 Actualizar la Política del Sistema Integral de Riesgos de la ANCP-CCE de conformidad con el SIGRIP	Un (1) documento de política actualizada	1/01/2026	31/01/2026	Planeación	Adición, componente riesgos
	DG17 Generar los documentos técnicos de implementación del SIGRIP	Un (1) documento técnico generados	1/03/2026	31/03/2026	Planeación	Adición, componente riesgos
	DG18 Revisar e identificar de riesgos	Un (1) mapa de riesgos				Adición

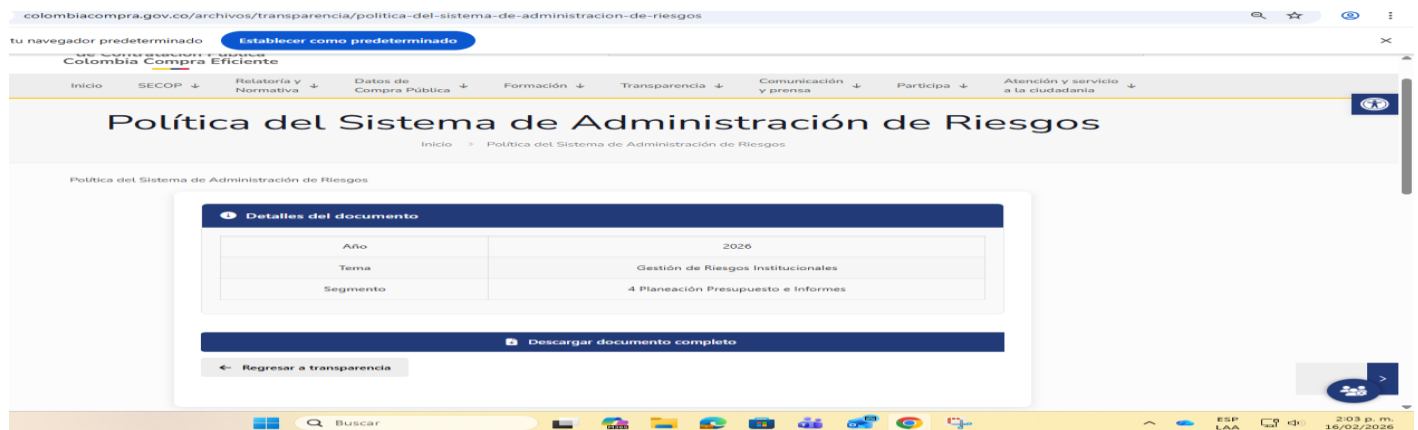
Fuente: Informe de seguimiento PTEP II línea de defensa – Solicitudes de cambio notificadas

A nivel de cumplimiento específico de actualizar la Política del Sistema de Administración de Riesgos, Control interno verificó en la página web institucional la publicación de la Política en

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

referencia actualizada, sin embargo y de acuerdo con observaciones anteriormente citadas, se recomienda actualizar la Política del SAR. A continuación, se evidencia su publicación en la siguiente imagen:

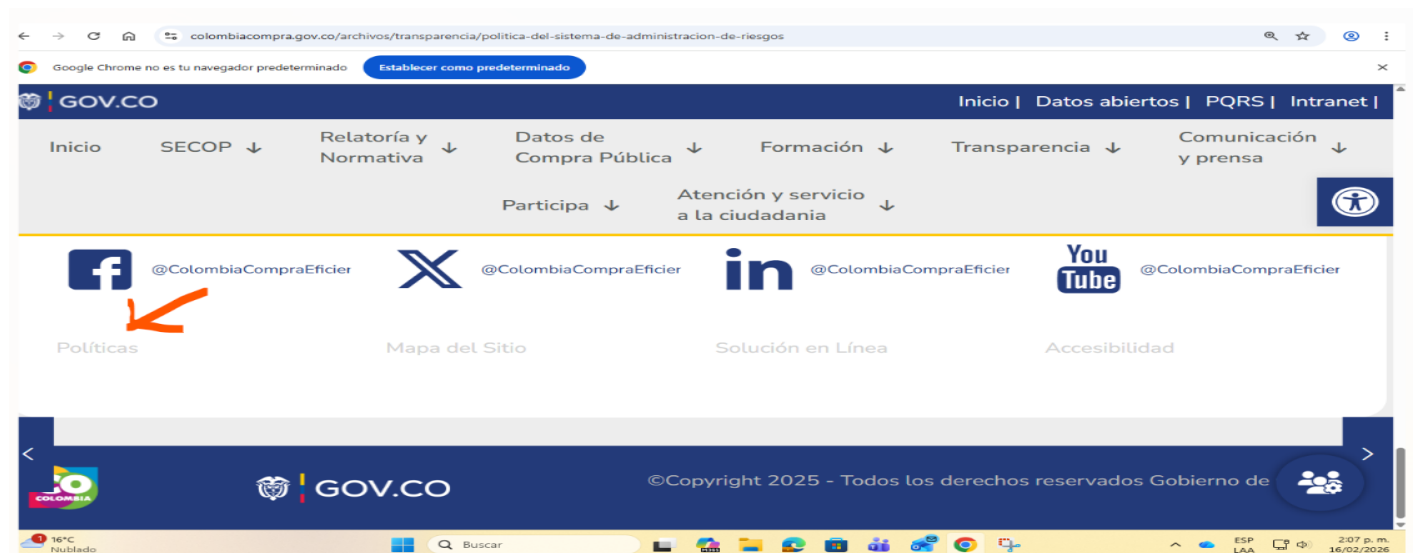
Imagen: Publicación de Política del Sistema de Administración de Riesgos



Fuente: Página web institucional

No obstante, se recomienda a la II línea de defensa gestionar lo pertinente para que dicha Política se visualice publicada de forma alterna en el **"footer"** de la Página web institucional, dado que, al revisar Control interno, NO figura publicada en dicho **navegador secundario** de acceso (en cumplimiento con la Resolución 1519/2020), tal como se visualiza en la siguiente imagen:

Imagen: Publicación footer en página web institucional



Fuente: Página web institucional – 16 febrero 2026

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

CONCLUSIONES

El Programa de Transparencia y Ética Pública del 2025 (PEPT), cumplió con el 100% de las actividades programadas para el 2025, con evidencia documentada (suministrada por la II línea de defensa) y consultada por Control Interno en la SVE por muestreo de revisión, denotando la eficiencia de los resultados y la existencia de ambiente de control y compromiso por cada dependencia responsable de ejecutar las actividades programadas según los roles y responsabilidades.

De las 44 actividades del PTEP 2025 2026 consultado en la SVE por parte de Control Interno, el 75% (33) actividades registran fecha fin de cumplimiento para el III cuatrimestre del 2026, fecha en la cual ya ha finalizado el presente cuatrienio y las metas de planes y/o programas asociados.

RECOMENDACIONES

Atender las recomendaciones planteadas en el cuerpo del informe en los literales a y b, según corresponda y realizar los ajustes a lugar por parte de cada responsable y II línea de defensa.

Programar de manera articulada las mesas de trabajo necesarias entre los responsables de la administración y supervisión del Programa PTEP de la Agencia para definir los términos de los plazos y acciones a tener en cuenta, para lograr la ejecución y evaluación del mismo de manera eficiente, en consonancia y cumplimiento con la normativa, objetivos estratégicos institucionales y metas de planes y/o programas asociados sin superar la vigencias del presente cuatrienio.

Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Aprobó	Edith Cárdenas Herrera
Revisó	Edith Cárdenas Herrera
Elaboró	Luz María Cotrina Romero 
Fecha:	25 de enero de 2025
Código de informe:	17-3

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN ACTUAL		01
01	Creación y estandarización de formato	01/07/2021	Elaboró	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Revisó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Aprobó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno